

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 AGO 2005

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.-----

RESULTANDO: Que fue designada para cumplir funciones de Sub - Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social a la Inspectora María Narducci titular de un cargo de Director de División - Condiciones Ambientales de Trabajo, Escalafón D, Grado 12, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.-----

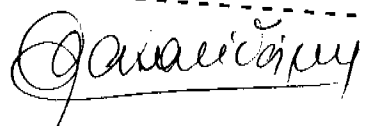
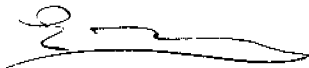
CONSIDERANDO: I) Que en la presente instancia, se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función asignada.-----

----- II) Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo administrativo que así lo disponga.-----
ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

RESUELVE:-----

- 1º) **DISPONESE** el cese en las funciones de Sub - Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social de esta Secretaría de Estado a la Inspectora Sra. MARIA NARDUCCI, a partir del día 11 de agosto de 2005.-----
2º) **COMUNIQUESE**, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República